



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

PROV-06313-2025
20 de octubre 2025

RESOLUCIÓN MOTIVADA

INCLUSIÓN DE REQUERIMIENTOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE
ADQUISICIONES 2025

CONSIDERANDO QUE:

Primero: El artículo N°31 de la Ley General de la Contratación Pública, señala que el primer mes de cada período presupuestario, la Administración dará a conocer el programa de adquisiciones proyectado, el cual no implicará compromiso alguno de contratar.

Segundo: El 31 de enero 2025, esta Administración procedió con la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en el Sistema Integrado de Compras Públicas y en la Página WEB Institucional.

Asunto	Programa Anual de Adquisiciones INS 2025	Fecha y hora de publicación	31/01/2025 11:01:59
Clasificación	Información relacionada contratación pública		

Tercero: Es necesario realizar la inclusión del requerimiento adicional, siendo que, por tratarse de una compra imprevisible, no fue incluida en la publicación del 31 de enero 2025.

Es importante indicar que esta necesidad se encuentra aprobada de conformidad con los oficios G-02987-2025, CGC-018332-2025 y CGC-02186-2025.

Por lo anterior, en concordancia con el artículo 157 de la Ley General de Administración Pública, el cual establece que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, se procede a realizar la modificación #13 a fin de incluir el siguiente requerimiento:

Nombre del Proceso Concurso	Código de Clasificación SICOP	Valor Anual Estimado (colones)	Fuente de financiamiento (Subpartida/objeto del gasto)	Periodo Estimado Inicial del Concurso
“Compra de batería para montacargas marca Raymond”	26111707 92446690	₡ 5.219.947,35	2.04.02.01-0125-20102	10-2025



RESUELVE

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de la inclusión del requerimiento conforme a la **modificación N°13** del Plan Anual de Adquisiciones 2025 en el Sistema Integrado de Compras Públicas y en la Página WEB Institucional.

Firmado digitalmente:

Licda. Ivannia Morales Calvo
Subjefa a.i. Departamento Proveeduría INS

Hecho por: IRRG
Revisado por: IMC